

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO TÉCNICO N° 02/2012

En la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, siendo las 11:00 horas del día 5 de julio de 2012, comienza la reunión del CONSEJO TÉCNICO del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP), con la presencia del señor Presidente Ingeniero Oscar Horacio BRAVO; los señores Vocales representantes de la Dirección Regional Comahue, de la Dirección Regional Cuyo Centro y de la Dirección Regional Norte: Ingeniero Francisco GIULIANI, Ingeniera Noemí REGENAHS de MARÍN e Ingeniero Amado Gastón BUITRAGO respectivamente; el señor Delegado de la Presidencia del ORSEP en la Dirección Regional Patagonia, Ingeniero Héctor REYNAL y el Secretario Técnico, Ingeniero Ernesto ORTEGA. Durante el desarrollo de esta reunión participa en forma parcial, el Doctor Claudio HOISTACHER.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del Acta de Reunión del Consejo Técnico N° 01/2012.
- 2) Evaluación de las actividades del ORSEP.
- 3) Desarrollo de actividades de Asistencia Técnica.
- 4) Situación presupuestaria.

1.- Acta de la reunión de Consejo Técnico N° 01/2012

El Consejo Técnico aprueba el Acta de su Reunión N° 01/2012.

2.- Evaluación de actividades del ORSEP

Presidencia

- i. El Ing. Bravo señala que de acuerdo a lo indicado en la reunión anterior, se ha firmado un convenio con la Municipalidad de Cipolletti cediendo en comodato, por un periodo de siete meses, un espacio en el Centro de Documentación en la ciudad de Cipolletti. El CONSEJO TÉCNICO ratifica lo actuado por el Sr. Presidente.
- ii. Con respecto a la tarea de revisión de los procedimientos para la gestión de emergencias que desarrolla el Grupo de Trabajo creado ad hoc, el Ing. ORTEGA informa que en los últimos dos meses se ha producido un atraso respecto del cronograma previsto. Atribuye el retraso a la falta de tiempo de sus integrantes ocupados en atender otras actividades del Organismo. Por

otro lado, las restricciones económicas dificultan la realización de reuniones presenciales necesarias para acordar los cambios a introducir en los documentos actuales.

Dirección Regional Norte

- i. Digitalización de documentación técnica. El Ingeniero BUITRAGO indica que, en vista de las dificultades económicas y para no dilatar la digitalización de documentos en el ámbito de la Dirección Regional Norte, se han modificado los términos del contrato de la fotocopidora, agregando equipamiento que permite scanear en formato A3 y A4. De esa manera, se procede a digitalizar información actual y, lentamente, se comenzó a procesar planos de las obras bajo jurisdicción del ORSEP. Esta acción supone una alternativa a la propuesta ya presentada por la D.R Norte, que implica la realización de la tarea por esfuerzo propio pero con un plazo mayor. Se iniciará con las presas bajo jurisdicción del ORSEP y, posteriormente, se continuaría con otras. Para esto se ha dispuesto la participación de una becaria a tiempo completo. También, solicita la compra de un escáner para planos de formatos A0, que demandaría una inversión aproximada de 60.000 pesos; para uso compartido con los otros centros de documentación del ORSEP.

El Ing. GIULIANI señala que la iniciativa de organizar la documentación comenzando con las presas bajo responsabilidad del Organismo es muy importante en cualquier soporte. La Ing. REGENAHNS estima conveniente que se adquiera el equipamiento necesario y se comparta en todo el ámbito del ORSEP, mediante un trabajo continuo hasta disponer de back up de toda la documentación seleccionada por las Direcciones Regionales para cumplir los objetivos del Organismo. El Ing. REYNAL reitera la conveniencia de la decisión adoptada en la reunión anterior, en el sentido de iniciar cuanto antes la organización previa del Centro de Documentación, capacitación del personal en todas las sedes y la adquisición del equipamiento adecuado.

El CONSEJO TÉCNICO resuelve conformar un grupo integrado por el Ing. Héctor REYNAL, la Doc. Elena Oyarzo y el Ing. Gabriel GALVAN para que, en el término de 60 días desde su designación, elabore un Plan de Trabajo para desarrollar con mayor detalle el Proyecto PEI FI 02 03-1, incluyendo el proceso de digitalización.

- ii. Clasificación de presas. El Ing. BUITRAGO propone emprender un proceso ordenado que permita clasificar presas comenzando con las que se encuentran bajo jurisdicción del ORSEP, para luego pasar al resto de las que se encuentran en servicio en todo el territorio nacional.

El Ing. GIULIANI señala que se debe tender a catalogar los complejos hidráulicos de acuerdo a criterios probados que se vinculen a la seguridad de

presas, siendo el más difundido y de posible aplicación en la Argentina la clasificación por consecuencias, adoptada por el ORSEP en sus "Lineamientos de Seguridad de Presas". De acuerdo a ella, independientemente de las características de las presas, se evalúan las consecuencias que tendría un incidente que afecte su seguridad y/o produzca su falla. En este caso, es necesario conocer el área de afectación en la planicie de inundación, determinar las posibilidades de que se produzcan pérdidas de vidas y evaluar las pérdidas materiales. Todas las presas del ORSEP disponen de planos de inundación y diversos especialistas y/u organizaciones pueden realizar las evaluaciones que se requieren, sugiriendo que se contacte al INA, organismo que se encuentra en la esfera del MINPLAN y cuenta con sectores con experiencia en el tema.

El CONSEJO TÉCNICO encomienda al Ing. REYNAL preparar los lineamientos para avanzar en la tarea cuyo objeto será la evaluación de las consecuencias de fallas en los complejos bajo jurisdicción del ORSEP. Para ello contará con la colaboración del Ing. GIULIANI. El plazo previsto es de 90 días.

- iii. Río Hondo. El Ing. BUITRAGO informa que la empresa concesionaria persiste en presentar resultados que se fundan en informaciones de campo y gabinete erróneas e inaceptables, motivo por el cual se le está solicitando nuevos ensayos de correlación con ensayos STP. Los resultados finales deben ser aplicados en los estudios pendientes de sismicidad.

Así mismo cita que se han realizado gestiones con el Ministerio Público de la provincia de Santiago del Estero para normalizar el ciclo de escorrentía de la laguna a pie de presa.

Dirección Regional Cuyo Centro

- i. La Ing. REGENAHNS indica que la Dirección Regional a su cargo se encuentra desarrollando un intenso programa de comunicación, habiendo incorporado un especialista en el tema. En el día de ayer se ha realizado una reunión pública en la ciudad de San Rafael que contó con la concurrencia de sectores de la comunidad interesados en la protección pública. Además, junto con el Sr. Presidente del ORSEP se participó en un encuentro con el intendente de la ciudad en el que se lo orientó sobre las actividades que cumple el Organismo y se avanzó en las posibilidades de colaboración recíproca.

Dirección Regional Comahue

- i. Convenio con INPRES. El Ing. GIULIANI hace entrega de un borrador de convenio elaborado en conjunto con el Ing. CARMONA y el Ing. GIULIANO, Director Nacional del Instituto de Prevención Sísmica (INPRES). Sus objetivos son la preparación de *Recomendaciones para la Consideración del Terremoto*

de Seguridad en los emplazamientos de Presas Argentinas. El INPRES elaborará los Espectros de Diseño Sísmico para el lecho rocoso que estima corresponden a tiempos medios de ocurrencia de 1.000; 5.000 y 10.000 años. El costo del desarrollo es de \$ 70.000 que el ORSEP deberá abonar dentro de los siete días hábiles de terminada la tarea. El plazo previsto en el borrador es de 90 días hábiles, pudiendo las partes modificarlo de común acuerdo.

El CONSEJO TÉCNICO encuentra muy convenientes los objetivos planteados y aprueba los términos del Acta Complementaria N° 5, solicitando al Sr. Presidente que proceda a suscribirlo con el INPRES.

- ii. El Director Regional Comahue indica que ha notificado a las empresas concesionarias bajo su jurisdicción sobre la modificación de dos prácticas: 1) adecuación del PADE por inclusión de la alerta verde según se indicó en la reunión anterior del CONSEJO TÉCNICO (EXP S01:0226591/2012); 2) incorporación del protocolo de verificación del estado de operación de las compuertas de la obra de toma de la central hidroeléctrica en el ensayo de órganos de evacuación de caudales (Exp S01: 0232829/2012). En ambos casos, mientras que Hidroeléctrica El Chocón S.A. ha solicitado vista de los expedientes respectivos, el resto de las concesionarias no lo ha hecho.

3. Desarrollo de actividades de Asistencia Técnica

- i. El Presidente del ORSEP advierte que, a menos que se encuentre algún mecanismo distinto para su realización, existen dificultades para el cumplimiento de las asistencias técnicas comprometidas. Los inconvenientes actuales se plantean con relación a la falta de recursos humanos y la coyuntura económica y financiera. En particular, esta situación afectaría la realización del convenio con la provincia de Catamarca.
- ii. Con fecha 7 de junio de 2012 se suscribió el primer Convenio Particular con el ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), en cumplimiento del cual el ORSEP se compromete a la elaboración de los siguientes tres informes relativos a cada uno de los aprovechamientos operados por Hidroeléctrica Tucumán S.A., es decir El Cadillal, Escaba y Pueblo Viejo:
 - 1) Estado de situación de la vigilancia de la seguridad e integridad de las instalaciones y de los accesos a los mencionados complejos;
 - 2) Estado en el que se encuentra la documentación de cada obra, las medidas adoptadas para su preservación, estableciendo si está completa y cuál es su nivel de disponibilidad, indicando el porcentaje ya digitalizado;

- 3) Relevamiento de los procedimientos empleados por el Concesionario en tareas vinculadas con sus responsabilidades impuestas por el Contrato de Concesión.

La tarea supone la utilización total de 9,75 meses – hombre de distintas disciplinas durante tres meses y los honorarios han sido fijados en la suma de \$ 166.311,- la que será depositada por el ENRE en la cuenta recaudadora bancaria del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP) a través de la Cuenta Única del Tesoro.

El Ing. BUITRAGO informa que el personal de la Dirección Regional Norte ya ha comenzado las tareas relacionadas a los convenios firmados con el ENRE y la provincia de Catamarca.

Dentro de la temática, se ha planteado la necesidad de controlar el cumplimiento de inspecciones y ejecución de los Procedimientos Específicos de Inspección de la totalidad del equipamiento de las centrales hidroeléctricas; en los contratos de concesiones que así están establecidos.

4.- Situación presupuestaria

El Dr. HOISTACHER presenta un detalle del estado de ejecución al 30/6/2012 con un consumo del crédito del 47 %. Para afrontarlo se ha utilizado el 56 % de los recursos previstos de Fuente 11 y el 41 % de Fuente 12.

El Jefe del S.A.F. menciona que paulatinamente se están cumpliendo con todos los compromisos asumidos. Para ello se han suspendido las adquisiciones de bienes de uso no imprescindibles, previéndose que de continuarse con el actual ritmo de gastos e ingresos, hacia el cuarto trimestre será posible iniciar los procedimientos de compra previstos en el Inciso 4, en particular los equipos informáticos solicitados.

Con respecto a los aumentos acordados con el personal de la Administración Pública Nacional, se espera un refuerzo presupuestario proveniente de la Jurisdicción.

En resumen, de no producirse situaciones inesperadas, estima que será posible cumplir sin sobresaltos el plan de actividades proyectado para el Ejercicio.

Siendo las 19:00 hs. del día 5 de Julio de 2012 se da por finalizada la reunión.